

30184 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1998, del Consejo Superior de Deportes, por la que se adjudica el puesto de trabajo convocado para cubrir por el procedimiento de libre designación, por Resolución de 4 de noviembre de 1998.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Regorm de la Función Pública, en relación con los artículos 51 y 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, mediante la presente Resolución se adjudica el puesto de trabajo vacante en este Consejo Superior de Deportes, que en anexo se especifica, convocado para cubrir por el procedimiento de libre designación, por Resolución de 4 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Madrid, 23 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Santiago Fisas Aixelá.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Gabinete del Secretario de Estado (Presidente del Consejo Superior de Deportes)

Denominación del puesto adjudicado: Jefe de Área de Relaciones Internacionales. Nivel: 28. Complemento específico: 1.463.652 pesetas.

Datos personales del adjudicatario: Nombre y apellidos: Miguel Utray Delgado. Número de Registro de Personal: 69786724 A0001. Grupo: A. Cuerpo: Carrera Diplomática. Situación: Activo.

Puesto de procedencia: Organismo: Dirección General de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores. Puesto de trabajo: Consejero Técnico. Nivel: 28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

30185 *ORDEN de 17 de diciembre de 1998 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 17 de septiembre de 1998.*

Convocado por Orden de 17 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» 167, del 14).

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1998.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.